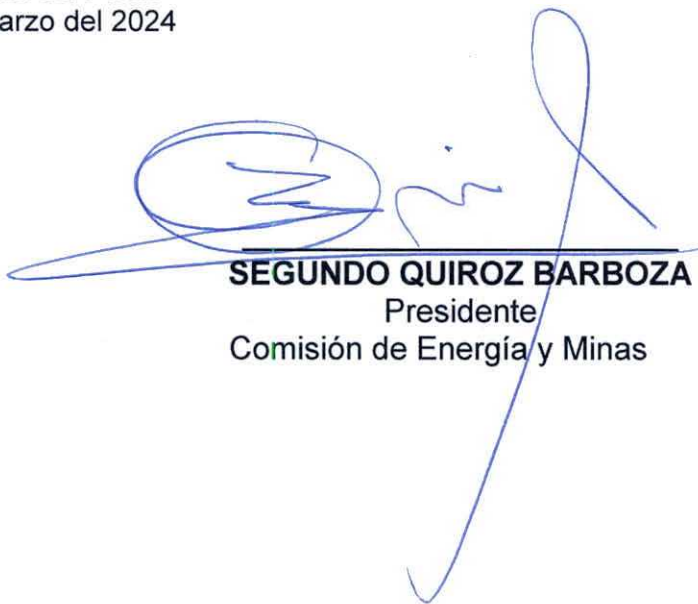


**LEY QUE MODIFICA EL DECRETO LEGISLATIVO 1607 - DECRETO
LEGISLATIVO QUE MODIFICA LA LEY 30077, LEY CONTRA EL CRIMEN
ORGANIZADO – PARA DEROGAR SU DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL
PRIMERA**

**Artículo único. Derogación de la disposición complementaria final primera del
Decreto Legislativo 1607, Decreto Legislativo que modifica la Ley 30077, Ley
contra el crimen organizado**

Se deroga la disposición complementaria final primera del Decreto Legislativo 1607,
Decreto Legislativo que modifica la Ley 30077, Ley contra el crimen organizado.

Lima, Sala del Pleno
13 de marzo del 2024


SEGUNDO QUIROZ BARBOZA
Presidente
Comisión de Energía y Minas

**SUSTENTACION DEL PROYECTO DE LEY 7278/2023-CR QUE DEROGA LA
PRIMERA DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL DEL DECRETO
LEGISLATIVO 1607, DECRETO LEGISLATIVO QUE MODIFICA LA LEY 30077, LEY
CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO**

El presente texto sustitutorio que alcanza la Comisión de Energía y Minas recoge la fórmula legal contenida en el proyecto de ley 7278/2023-CR y las observaciones formuladas por el área de técnica legislativa del Congreso de la República.

La mencionada iniciativa legislativa fue exonerada por acuerdo de Junta de Portavoces del 13 de marzo del 2024, de la publicación en el Portal del Congreso de la mencionada iniciativa legal, así como del envío a las Comisiones de Energía y Minas y Justicia y se autorizó la ampliación de la agenda.

Lima, Sala del Pleno
13 de marzo del 2024



SEGUNDO QUIROZ BARBOZA
Presidente
Comisión de Energía y Minas